



RESOLUCION EXENTA N° 015-1152

REF: LLAMA PROPUESTA PUBLICA PARA EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO, COFFE BREAK, CENA Y ALMUERZO PARA LAS ENCARGADAS COMUNALES DE LA INFANCIA Y MONITORAS.

PUERTO MONTT,

10 JUL 2009

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.314 de Presupuesto del Sector Público para el año 2009, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, las Resolución Exenta, N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/ 822 del 03 de junio de 2004; 015/001 de 09 de enero de 2009 y N° 015/ 2366 del 26 de octubre 2007 que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles y todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, es necesario realizar la Licitación para la Adquisición de el servicio para alojamiento, coffe break, cena y almuerzo para las encargadas Comunales de la Infancia y monitoras involucradas en el Programa Conozca a su Hijo año 2009", lo cual se realizará mediante Licitación Pública menor a 100 UTM, aprobando Términos Técnicos de Referencia.

2.- Que, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 9 del Reglamento de Ley 19.886, cuando no proceda la contratación a través de Convenio Marco, por regla general las Entidades celebrarán sus Contratos de Suministro y/o Servicio a través de una Licitación Publica.

3.- Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda y la Resolución Exenta N° 015/2366 del 26/10/2007, de Vicepresidenta Ejecutiva, para la contratación de servicios que se encuentran en el tramo menor a 100 UTM, se procede autorizar el llamado a propuesta Pública mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente, aprobando los Términos Técnicos de Referencia.

RESUELVO:

1.- Llámese a Propuesta Pública, Tramo menor a 100 UTM., para realizar la "Adquisición de el servicio para alojamiento, coffe break, cena y almuerzo para las encargadas Comunes de la Infancia y monitoras involucradas en el Programa Conozca a su Hijo año 2009",

2.- Apruébense la Licitación Pública y los Términos Técnicos de Referencia de dicha propuesta, las que se adjuntan y forman parte integrante de la presente Resolución, para todos los efectos legales;

3.- El llamado se efectuará a través del sitio Web www.mercadopublico.cl y podrán participar todos los proveedores que respondan a dicho llamado y que cumplan con los requisitos solicitados en los Términos Técnicos de Referencia de la Licitación Pública;

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



[Handwritten signatures]
EVC/ HOV/DPV/HJCR/hjc

- Unidad de Adquisiciones
- Subdirector de Recursos Financieros y Físicos.(2)
- Unidad Jurídica.
- Oficina de partes. ✓